

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA No 016-2020 REUNIÓN ORDINARIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del 09 de septiembre de 2020, se reúnen en sesión ordinaria el G.A.D. Parroquial de Panzaleo previa convocatoria del Sr. presidente para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación del informe de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo para su aprobación y puesta en vigencia por parte del órgano legislativo y su resolución.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados y su resolución.
6. Clausura.

DESARROLLO

Previo a iniciar con la reunión ordinaria, por parte de la Señora Secretaria se da lectura al siguiente oficio:

Con fecha 31 de agosto de 2020 ingresa oficio el Sr. Tlgo. Hernán Torres Vicepresidente del GADPR Panzaleo quien solicita el cambio de mes en las vacaciones anuales otorgadas a su persona para el mes de noviembre, debido a que por motivos de fuerza mayor necesita salir en el mes de septiembre por lo cual ha solicitado el respectivo cambio con el señor vocal Orlando Chilibingua, el mismo que ha manifestado su correspondiente aceptación.

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

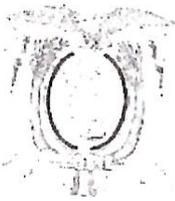
Con la presencia del Sr. Mario Mora presidente GADPRP, Sr. Walter Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chilibingua Vocal GADPRP, Sra. Nancy Lascano Vocal GADPRP E, Lcda. Deysi Proaño Vocal GADPRP E.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

Interviene Sr. Mario Mora presidente del GADPR Panzaleo, quien emite un saludo cordial a los señores vocales y hace referencia que conforme en la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2020 se ha establecido el calendario de vacaciones de los señores vocales por lo que el día de hoy se instala la sesión con la presencia de los vocales suplentes del Sr. Abg. Edwin Paredes y Tlgo. Hernán Torres y de esta manera instala la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Por secretaría se da lectura al Acta N°015-2020 del 26 de agosto de 2020, la misma que una vez dada la lectura y elevada al conocimiento de los presentes, fue aprobada por unanimidad, sin presentar observación ni cambio de ninguna naturaleza.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO PARA SU APROBACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA POR PARTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y SU RESOLUCIÓN

Se inicia con la lectura del Informe del cumplimiento del proceso general de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo administración 2019 – 2023, donde se indica que en cumplimiento con el REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO que indica en el Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se ha cumplido con las etapas para la actualización del PDYOT detallándose:

1. PREPARACIÓN O INICIO QUE INCLUYE:

1.1 Con fecha 24 de octubre de 2019 en la Asamblea General se conforma el Consejo de Planificación, para el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR Panzaleo,

1.2 Se Notifica el inicio del procedimiento de la actualización del PDYOT a la circunscripción territorial mediante oficios a:

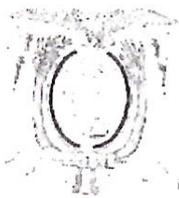
- GAD Municipal de Salcedo
- GAD Provincial de Cotopaxi
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- JUNTA DE AGUA POTABLE PANZALEO
- JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL AGUA POTABLE LAMPATA CHASQUI
- GADP RURAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN
- GADP RURAL MULALILLO

2. **SOCIALIZACIONES:** Se realizan socializaciones con el Consejo de Planificación y los barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo para la validación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Panzaleo el siguiente cronograma:

Sesión Consejo de Planificación: 07 de febrero de 2020 donde se aprueba el diagnóstico correspondiente a la fase 2 de la actualización del PDYOT.

Sesión en los once barrios y comunidades que conforman la Parroquia de Panzaleo para la validación de la propuesta y modelo de gestión de la Actualización del PDYOT con fechas 2, 3, 5, 9, 10 y 12 de junio de 2020.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



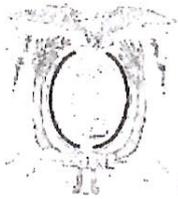
En sesión ordinaria del GAD Parroquial de Panzaleo de fecha 24 de junio de 2020 se trata en el punto 5 del orden del día el seguimiento a la Propuesta y Modelo de Gestión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo.

3. **CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS** del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo por parte del Consejo de Planificación y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo establecidos y aprobados por los once barrios y comunidades que conforman la Parroquia de Panzaleo el 26 de junio de 2020, se adjunta el acta de la sesión efectuada.
4. **SE REMITE LA PROPUESTA** del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial detallándose:
 - Con oficio N°106-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Arquitecto** Gustavo Jaramillo **DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 3 PLANIFICA ECUADOR** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben remitir la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y La Disposición Transitoria Única de la Resolución No. 007-CTUGS-2020, de 12 de mayo de 2020, dispone: "Los lineamientos que trata el artículo 2 de la presente resolución, deberán ser emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", se adjunta el documento de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en sus tres fases; **DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN**; en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 15 días calendarios, Adjunto CD y con fecha 03 de septiembre de 2020 se recibe la siguiente respuesta:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Coordinación Zonal 3 de la Secretaría Técnica de Planificación – Planifica Ecuador. Me permito dirigirme a ustedes en atención al documento No. 106-2020 GADPRP que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Panzaleo, el cual tiene por objeto cumplir el artículo 7 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) "Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial"

Mencionar que el documento propuesto por el GAD Parroquial Panzaleo evidencia; un adecuado y completo diagnostico en todos sus componentes.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



desarrollando todos los datos requeridos para conceptualizar el modelo territorial actual y conceptualizar la fase de propuesta incluyendo el modelo de gestión.

Sugerimos evidencie los indicadores correspondientes a las metas planteadas y en estas considerar la línea base y metas anualizadas.

Adicionalmente el documento considera los Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Post Pandemia emitidos por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador de forma transversal, incorporando estrategias y acciones para mitigar los factores de riesgo consecuencia de la pandemia.

Culminada la revisión objeto de esta solicitud se recomienda complementar la información sugerida y proseguir con el trámite interno correspondiente para su aprobación.

- Con oficio N.º 107-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica a **MSc. Willan Naranjo ALCALDE GAD MUNICIPAL SALCEDO** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectiva, En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios. Adjunto CD, **NO SE RECIBE OBSERVACIONES.**
- Con oficio N.º 108-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Ing. Edison Yáñez PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE MULALILLO** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios, Adjunto CD, **NO SE RECIBE OBSERVACIONES.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

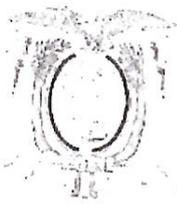


- Con Oficio N.º 109-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al Sr. Edwin Córdova **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios, Adjunto CD, **NO SE RECIBE OBSERVACIONES.**
- Con oficio N.º 110-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Lcdo. Jorge Guamán Coronel PREFECTO GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, en tal virtud remitimos la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios, Adjunto CD. **NO SE RECIBE OBSERVACIONES.**

5. ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS

En cumplimiento a la respuesta recibida de la Ing. Ana Paulina Viera Mayorga Unidad de Gestión y Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con respecto a la sugerencia que se evidencie los indicadores correspondientes a las metas planteadas y en estas considerar la línea base y metas anualizadas, se oficia a la Ing. Anabel Pérez con oficio N.º 110-2020 GADPRP de fecha 04 de septiembre de 2020, requiriendo se atienda el pedido y su cumplimiento.

Con fecha 07 de septiembre de 2020 en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo la Ing. Anabel Pérez consultora encargada de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo presenta y socializa al Consejo de Planificación los indicadores referentes a las metas planteadas, considerando la línea base en cada programa planificado, quedando acorde a los lineamientos correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



RESOLUCIÓN:

Puesto a consideración el informe del cumplimiento del proceso general de la Actualización del PDYOT de la Parroquia de Panzaleo Administración 2019-2023 con cinco votos a favor se resuelve:

1. Emitir resolución favorable al documento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo al informe favorable del Consejo de Planificación emitido el 26 de junio de 2020 y del informe de cumplimiento del proceso general analizados en la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2020.
2. Aprobar y poner en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo correspondiente al periodo 2019 – 2023.
3. Disponer se cargue la información al portal de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

5. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS Y SU RESOLUCIÓN

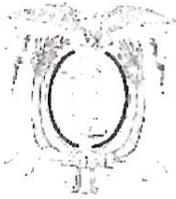
Se da lectura a los siguientes oficios recibidos:

- Se da lectura al oficio de autorización de traspaso de partidas presupuestarias dentro de la misma área para la ejecución del proyecto de **ENTREGA DE CUYES REPRODUCTORES (CAVIA PORCELLUS) DE GENÉTICA PERUANA MEJORADA DE CARNE TIPO A1 EN EL SECTOR DE LAGUINATO, BARRIOS SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE, ULIVÍ SUR, BRISAS DE YAMBO Y LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI**, previo informe de la Ing. Cristina Tiglla Secretaria Tesorera del GADPRP, detallándose:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO Y/O DEVENGADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
73.15.15.01	Plantas	\$15.000,00	0	\$6.414,49	\$8.585,51
73.15.12.01	Semovientes	\$0,00	\$6.414,49	\$0	\$6.414,49

- Oficio recibido del Centro de Salud Panzaleo quienes informan que en el año 2019 de enero a diciembre se han reportado 54 niños con desnutrición, tomando en cuenta que la desnutrición crónica hace relación a la talla y edad, en el año 2020 desde enero hasta junio se han reportado 40 niños con desnutrición.
Se indica que dicha problemática ya está considerada en la actualización del PDOT de Panzaleo.
- Oficio recibido del Centro de Salud de Panzaleo quienes informan que en Panzaleo se ha registrado 20 casos de niños con desnutrición infantil crónica,

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



hasta el mes de julio y más de 20 casos de covid-19 por lo que como es de su conocimiento que el Comité Local de Salud establece un plan local Anual, para la ejecución de ciertas actividades en bien de la salud de la Parroquia, por lo que solicitan que se incluyan los problemas de desnutrición infantil y del COVID-19 en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se indica que dichas problemáticas ya están consideradas en la actualización del PDOT de Panzaleo.

- Oficio recibido del Centro de Salud Panzaleo quienes solicitan la donación de dos termómetros infrearrojos y dos oxímetros los mismo que serán utilizados en beneficio de la comunidad tano en la atención de la consulta externa y las visitas domiciliarias (consulta extramural).

Se acuerda la donación voluntaria de 7.00 de los señores vocales, presidente, secretaria tesorera y tutores del cuidado del adulto mayor para la adquisición y posterior donación al Centro de Salud de Panzaleo de 1 termómetro y 1 oxímetro.

- Oficio recibido del Ing. Patricio Aviles Director de Agua Potable y Alcantarillado GAD Salcedo quien presenta el informe de la Analista de Agua Potable que contiene el proceso para el proyecto de alcantarillado sanitario de ampliación de redes en la Comunidad de la Delicia.

- Oficio recibido de la Radio San Miguel quienes informan que al margen de las consecuencias de salud que vive el mundo entero, han creído conveniente no dejar de lado recordar y fomentar el cariño al Cantón Salcedo, por lo que en el mes de septiembre se abre un espacio que tendrá un matiz muy diferente al acostumbrado, puesto que utilizaran herramientas que hoy en día nos ofrece la tecnología moderna para llevar un programa que permita generar una gama de productos comunicacionales para recordar a Salcedo en sus 101 años de vida Cantonal. Tarifa de publicidad \$120,00

Resolución: debido a la no disponibilidad presupuestaria no se adquirirá el servicio de publicidad ofertado.

- Oficio recibido de la Comunidad de la Delicia quienes solicitan se construya un rompe velocidades en la vía principal que va para Pataín, ya que en la vuelta que se va a la vía los Guarangos no respetan la velocidad y temen por la vida de las personas que caminan por la vía.

Se acuerda solicitar a la Mancomunidad de Cotopaxi el informe y la construcción respectiva.

- Oficio recibido del Barrio San José de Curiquingue quienes solicitan 30 quintales de cemento para ejecutar la obra de adoquinado en el Cementerio del Barrio.

Resolución: En conocimiento que el Barrio San José de Curiquingue ejecutara el adoquinado del Cementerio a través de la entrega de adoquines por parte del GAD Municipal de Salcedo se resuelve dotar de 20 quintales de cemento previa inspección de que en el lugar ya se encuentren los adoquines para la ejecución inmediata de la obra.

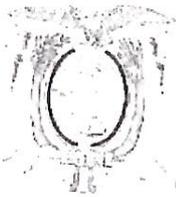
- Oficio recibido del Sr. Alex Gómez presidente del sector del Laguinato quien adjunta el estudio para el alcantarillado del lugar en físico y digital y solicitar se haga realidad este proyecto de impacto e importancia para los habitantes de este sector y mejorar las condiciones de vida en salubridad.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



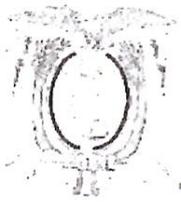
Se acuerda oficiar al GAD Municipal de Salcedo adjuntando los estudios y solicitando la ejecución del alcantarillado.

- Oficio recibido del Sr. Walther Cunalata Vocal GADPRP quien manifiesta que el día sábado 29 de agosto y lunes 31 del mismo mes se socializo y se capacito conjuntamente con los compañeros vocales y usted como presidente del GADPRP y la Ing. Jenny Acosta como proveedora y capacitadora del proyecto denominado Entrega de cuyes de genética mejorada en línea Peruana con las siguientes características.
 1. Genética de cuyes cobayo en línea Peruana.
 2. Los pesos para su adquisición eran de 800 a 900 gr.
 3. El tamaño indicado para la reproducción.
 4. Desparasitación y vitaminas correspondientes en la entrega respectiva.

Estas son las especificaciones que se socializo durante las capacitaciones y lo que consta el Proyecto. Sin embargo, el día miércoles 02 de septiembre de 2020 que se realizó la entrega en las Comunidades de San José de Curiquingue, Laguinato, Lampata Chasqui y Brisas de Yambo y los beneficiarios supieron manifestar su inconformidad ya que recibieron cuyes distintos a la socialización en tamaño, peso y edad. Por esta circunstancia señor presidente del GAD Panzaleo lamentablemente los beneficiarios están inconformes y en calidad de presidente de la Comisión solicito a usted se revise la entrega de los cuyes cumpla con las especificaciones técnicas tanto como consta en el proyecto como en la adquisición que usted realizo.

En atención al oficio recibido se emite la respuesta correspondiente:

1. La genética de los cuyes entregados en el Sector de Laguinato, Barrios Brisas de Yambo, San José de Curiquingue, Uliví Sur y la Comunidad de Lampata Chasqui, el día miércoles 02 de septiembre de 2020 corresponde a la genética de línea Peruana mejorada de carne Tipo A1, como consta en la garantía técnica recibido de la Ing. Jenny Acosta Prócel proveedora adjudicada.
2. El peso de los cuyes establecido en el Contrato se lo efectuó de acuerdo a la proforma recibida de la Ing. Jenny Acosta en un rango de 700 a 900 gr.; el mismo que fue constatado al momento de recibir los cuyes, como consta en el informe del Administrador del Contrato.
3. Con respecto al tamaño de los cuyes el contrato señala peso y edad, no hace referencia al tamaño.
4. El proveedor conforme lo solicitado en el contrato adjunta la garantía técnica y el Registro de manejo sanitario que certifica que los cuyes vinieron con sus correspondientes vacunas y desparasitados.
5. Con respecto a la inconformidad de los beneficiarios solicito de la manera más gentil se adjunte los oficios o reclamos por escrito de dichas personas, para acudir y dar seguimiento a los mismos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



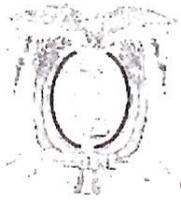
6. En cuanto a la solicitud que se revise la entrega de los cuyes, debo manifestar que el día lunes 07 de septiembre de 2020 a través del sistema de muestreo se acude a 10 beneficiarios para verificar los pesos de los cuyes y comprobar que se cumpla con lo solicitado, en presencia de los señores Nancy Lascano Vocal GADPRP E, Deysi Proaño Vocal GADPRP E, Walther Cunalata Vocal GADPRP y mi persona en calidad de Presidente del GADPRP.

Para finalizar debo manifestar señor Walther Cunalata que, en su calidad de vocal encargado de la Comisión de Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria, Turismo y Seguridad Alimentaria y al estar usted presente al momento de recibir los cuyes por parte del proveedor, fue conocedor de cómo se llevó a cabo la entrega, pudiendo en ese momento indicar su inconformidad y suspender la actividad, antes del desembarque de los cuyes.

Cabe indicar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo para la adquisición de los semovientes firmo un contrato donde se detalla obligaciones y derechos tanto para la Entidad Contratante como para el Proveedor, el mismo que se cumplió a cabalidad el día 02 de septiembre de 2020.

OFICIOS ENVIADOS

- Oficio enviado al MSc. Willan Naranjo Alcalde GADM Salcedo solicitando materiales de construcción para el mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa José Mejía Lequerica recibida por comodato del Centro de Salud de Panzaleo.
- Oficios enviados a los señores vocales suplentes Nancy Lascano y Deysi Proaño poniendo en conocimiento el inicio de sus funciones correspondientes al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2020.
- Oficio enviado a la señora Nancy Lascano delegando como administradora del contrato de adquisición de cuyes reproductores (*cavia porcellus*) de genética peruana mejorada de carne tipo a1 en el sector de Laguinato, barrios San José de Curiquingue, Uliví Sur, Brisas de Yambo y la comunidad de Lampata Chasqui de la parroquia de Panzaleo.
- Oficio enviado a los señores vocales del GADPR Panzaleo que se encuentran en funciones para convocar para el lunes 07 de septiembre de 2020 a las 09h00 para realizar el seguimiento a la entrega de cuyes reproductores de genética mejorada de carne Tipo A1, a través del sistema de muestreo a los beneficiarios.
- Oficio enviado a la Ing. Anabel Pérez consultora encargado de la Actualización del PDOT de Panzaleo adjuntando la respuesta de la Secretaría Planifica Ecuador con respecto al análisis del documento en sus tres fases diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



- Oficio enviado a la Dra. Paola Acosta indicando que en atención al oficio recibido del Centro de Salud Panzaleo donde exponen los problemas de desnutrición infantil crónica y de los casos de COVID-19 que se presentan actualmente en la Parroquia de Panzaleo y solicitan que se incluyan dichos problemas en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se informa que una vez que se realizó el diagnóstico en la Parroquia de Panzaleo en cada uno de los barrios y comunidades que la conforman y cumpliendo con los lineamientos para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; los mencionados problemas fueron considerados en las tres fases de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo como son en el Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión correspondiente a la actualización del periodo de gestión de 2019 al 2023.
- Oficio enviado a la Ing. Madelyn Ortiz Reina de la Parroquia de Panzaleo invitando a participar en la reunión del día miércoles 09 de septiembre de 2020 a las 15h00 para tratar temas relacionados al reinado de la Panzaleo.
- Oficio enviado a MGS. Oswaldo Chuncha Director Distrital MIES Latacunga adjuntado los informes del mes de agosto del convenio de Atención Domiciliaria a los adultos mayores de Panzaleo.
- Oficio enviado al Arq. Paúl Quingatuña para adjuntar el oficio del Ing. Marco Mullo contratista que solicita la recepción definitiva de la obra Construcción de tarima, cubierta y camerinos en la plaza central de la Comunidad de San Francisco de Uliví.
- Oficio enviado a la Sra. Nancy Lascano vocal GADPRP E delegando como administradora para la Comisión de Recepción definitiva de la obra Construcción de tarima, cubierta y camerinos en la plaza central de la Comunidad de San Francisco de Uliví.

6. CLAUSURA.

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16h55 pm.


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE
GADPR PANZALEO


Sr. Walther Cunalata
VOCAL
GADPRP PANZALEO


Sr. Orlando Chilquiunga
VOCAL
GADPR PANZALEO


Sra. Nancy Lascano
VOCAL E
GADPR PANZALEO


Lcda. Deysi Proaño
VOCAL E
GADPRP PANZALEO


Ing. Cristina Tiglla
SECRETARIA TESORERA
GADPRP PANZALEO

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi